



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaria de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO

PROTOCOLO

CICLONES TROPICALES

OPERACIÓN DE EVACUACIÓN DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL MAR CARIBE DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA

2013



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



1. OBJETIVO GENERAL

1. Objetivo General

Implementar y evaluar mediante el ejercicio de atención operacional, valoración de daños y evacuación de lesionados, colocando en práctica las Estrategias de Respuestas Municipales para el fenómeno de Huracanes y Ciclones Tropicales. Que nos permita proteger la vida y la integridad de los habitantes, los bienes económicos y sociales, al igual que el patrimonio ecológico dentro de la jurisdicción del Municipio.

Con los resultados obtenidos del simulacro se anexaran en la actualización de las estrategias de respuestas municipales, donde se contemplarán las acciones correctivas y preventivas necesarias, para mejorar y optimizar los tiempos de respuesta ante un evento de esta naturaleza.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la operatividad de las estrategias de respuestas y el enlace con las entidades externas al requerir su apoyo.
- Evaluar la capacidad de respuesta con que cuenta Municipio para atender una emergencia.
- Evaluar los recursos disponibles que cuenta el Municipio para atender una emergencia.
- Evaluar comportamientos de la comunidad en general ante una emergencia
- Verificar la efectividad de los medios de comunicación requeridos para la atención de la emergencia.
- Revisar la capacidad de respuesta en la atención de la emergencia de los entes externos de apoyo (Cruz roja, Defensa civil, Bomberos) más cercanos al sitio de ocurrencia de este evento.
- Evaluar el tiempo de evacuación de lesionados de acuerdo a su criticidad.
- Identificar fortalezas y debilidades, durante el desarrollo del ejercicio, que ayuden a mejorar el procedimiento de atención de emergencias

Centro Administrativo Municipal: Carrera 4 No. 5-43 Dibulla, La Guajira - (5) 720 0255 / 720 0315
www.dibulla-laguajira.gov.co EMAIL: secretariadegobierno@dibulla-laguajira.gov.co



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



1.2 ALCANCE

El simulacro tiene como finalidad atender una emergencia con presencia de Huracanes o Ciclones tropicales, ocurrida en cercanías o coletazos a nuestro municipio en la zona urbana con las siguientes características:

- Se suspenderán las actividades de las instituciones administrativas e instituciones educativas una vez el idean confirme mediante los boletines la hora de afectación.
- Se activará las estrategias de respuestas para atención de emergencias a Nivel interno y externo y se informará la emergencia a los organismos de socorro Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, atención de emergencia del Municipio de Dibulla.
- Se las atenderán las víctimas (simuladas) de la comunidad.

2. COORDINADORES DEL EJERCICIO

- Silvia Ospino Bermúdez - CMGRD - Alcaldesa
- Alejandrina Ramírez Campo- CMGRD - Coordinador
- Yuliana Almazo Padilla – Secretaria de Salud (CMGRD – Manejo de Desastres)
- Mairo Ceballos Mena – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (CMGRD – Reducción del Riesgo)
- Adel Brito Gonzalez – Secretario de Educación (CMGRD – Conocimiento del Riesgo)
- Yelquis Rodríguez Suarez - Profesional de Apoyo CMGRD
- Lory Brito - Gerente Servicios Públicos Aguas de Dibulla
- Ilda Martínez – Cruz Roja- Voluntaria
- Arquímedes Arregoces - Defensa Civil Colombiana – Líder Voluntario
- Tte. Hernández- Comándante de policía de la estación Dibulla
- Sargento Corredor – Comandante Pelotón de Ejercito Dibulla
- Yailton Lindo Ruiz - Gerente Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila
- Presidentes de la Junta de Acción Comunal

2.1 FUNCIONES

- Coordinar todas las actividades asociadas al simulacro.
- Asegurar la obtención de los recursos necesarios para el cumplimiento del simulacro.
- Convocar y divulgar el ejercicio a todas las personas involucradas en el simulacro.
- Participar y coordinar con los entes externos el ejercicio del Simulacro y su evaluación.

Centro Administrativo Municipal: Carrera 4 No. 5-43 Dibulla, La Guajira - (5) 720 0255 / 720 0315
www.dibulla-laguajira.gov.co EMAIL: secretariadegobierno@dibulla-laguajira.gov.co



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



2.2 PARTICIPANTES

- Defensa civil Colombiana
- Cruz Roja Colombiana
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Comunidad Costera
- CMGRD
- CDGRD
- UNGRD
- PNUD
- COORPOGUAJIRA
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA, NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PRESA HABLADA, ESCRITA, CANAL LOCAL)

2.3. Funciones

- Participar activamente en el desarrollo del simulacro.
- Disponer de los recursos necesarios a utilizar en la atención de la emergencia.
- Tomar los tiempos de atención utilizados para las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo del simulacro.
- Entregar al Coordinador del simulacro el reporte de evaluación una vez finalizado el evento.

ALERTAS

ETAPAS	ACCIONES
AMARILLA: Reportes de Amenazas	Cadena de llamadas Activar sala de crisis Alistamiento logístico Comunicado de prensa
NARANJA: Aumento de intensidad de la Amenaz	Activo sala de crisis(se mantiene) Alistamiento logístico para evacuación
ROJA: impacto, es inminente	Sala de Crisis: La cual ordena el proceso de evacuación o protección de la comunidad

PUNTO DE ENCUENTRO: Alcaldía Municipal

ALBERGUE: Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar

Centro Administrativo Municipal: Carrera 4 No. 5-43 Dibulla, La Guajira - (5) 720 0255 / 720 0315
www.dibulla-laguajira.gov.co EMAIL: secretariadegobierno@dibulla-laguajira.gov.co

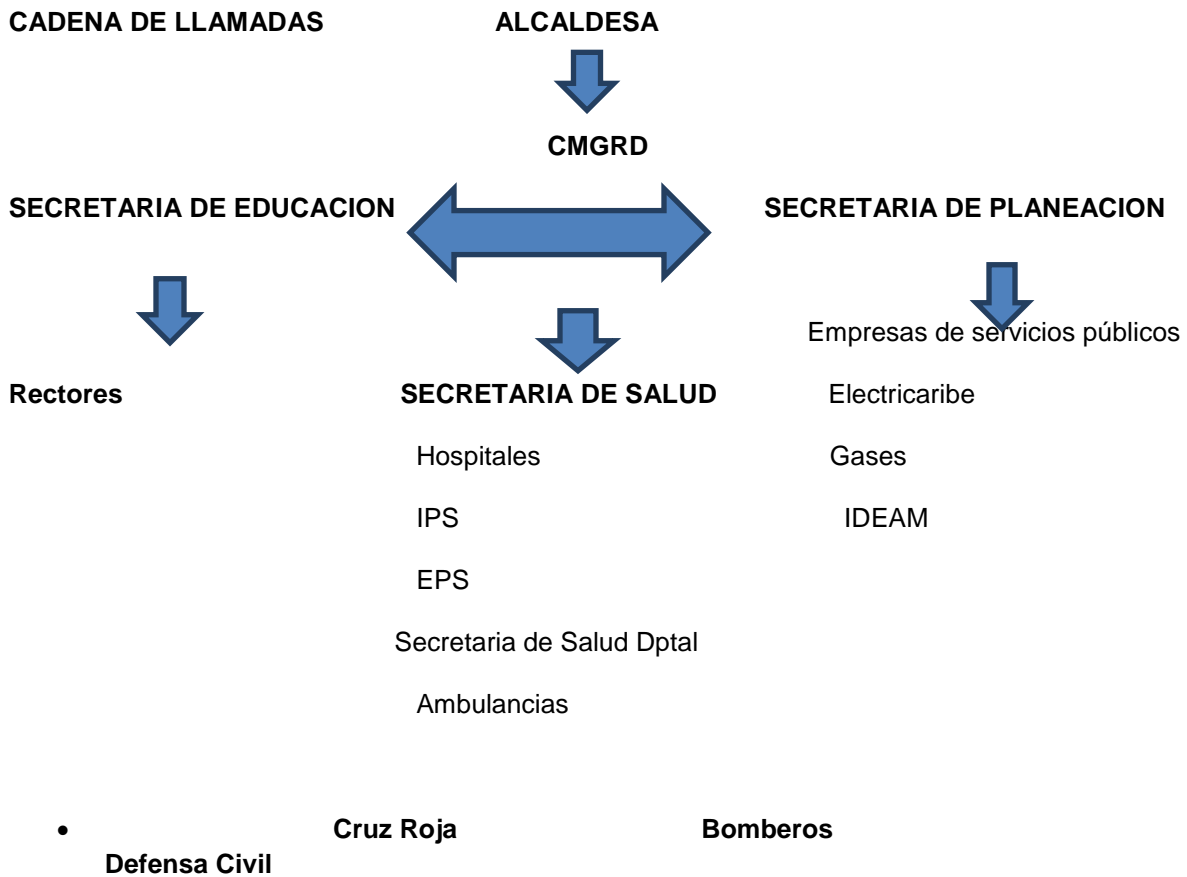


Nit. No. 825.000.134-1
Secretaria de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



CADENA DE LLAMADAS





Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



GUION

El Huracán de categoría 1 presentó su acercamiento a las playas de Dibulla la Guajira pasando a 15 millas al norte, con fuertes vientos que levantan los techos, caen las redes de energía eléctrica y los equipos de telefonía quedan bajo el agua y se observan serias rupturas en la infraestructura vial del Municipio. De igual manera daños serios en las viviendas, locales comerciales e infraestructura de servicios públicos. Los heridos tienen complejidad baja los cuales son atendidos por los organismos de socorros.

La Sede de la Alcaldía, por quedar en cercanías al mar se vio seriamente afectada en su infraestructura y por lo tanto quedó fuera de funcionamiento. Hay personas que han sufrido heridas de consideración y requieren ser trasladados a hospitales de segundo nivel según información de la alcaldesa. No se dispone localmente de medios de evacuación y traslado de heridos, para lo cual se requiere apoyo inmediato.

El balance de los organismos de socorro indica que hay aproximadamente 5 km de vías costeras destruidas, docenas de casas perdieron su techo y quedaron parcialmente destruidos, el 25 % del alumbrado público sufren daños serios, y Múltiples daños por arboles sobre vías, casas y vehículos.

RIESGOS ASOCIADOS AL ESCENARIO

Inundación, río Jerez vía secundaria, rompe por Ma-ziruma, quedando incomunicados, al igual inundación por el limón también vía secundaria, quedando la cabecera Municipal aislada.

11 de febrero totalmente inundado,

DAÑOS EN ESTRUCTURAS

Completamente destruidas Viviendas de invasión villa Silvia, tres kioscos en casa de aluminio. Informa el Presidente de la junta de acción comunal, se llevó los kioscos de la boca, Villa del río se desplomó una casa, inundada totalmente, Kra 4.

Caídas de arboles, al frente de casa blanca, en vía secundaria (casa de aluminio)



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



Personas estado Shock (Presencia de Psicóloga y Trabajadora Social) , 5 personas .

Levantamiento de cadáver (Funciones de Policía Judicial)

Daños en Bienes y Personas por fluidos eléctricos

Pérdidas de Cultivos

Pérdidas de Animales

PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Antes.

- Se convoca al CMGRD, para poner en su conocimiento el boletín del IDEAM y SAT, de la potencial afectación por el paso de la tormenta tropical por el Municipio. Se solicita a los miembros del CDGRD mantener contacto permanente.
- El coordinador del CMGRD, mantienen contacto permanente con la sala de crisis de la UNGRD.
- El CMGRD analiza los boletines emitidos por el IDEAM y el SAT, se ordena la puesta en marcha de las estrategias de emergencia y respuesta.
- El CMGRD inicia seguimiento al fenómeno y da la orden para activar los albergues en el municipio de Dibulla la Guajira.
- El CMGRD inicia la divulgación a la comunidad para la preparación ante el fenómeno. Se da a conocer las rutas de evacuación y Se ordena perifoneo informativo por el municipio y se emiten comunicados de prensa.
- Se autoriza informar a embarcaciones pesqueras, tomen medidas.
- Se autoriza el inicio de la evacuación de los restaurantes aledaños al mar según lo establecido en la estrategia municipal de respuesta a emergencia.
- Se distribuyen funciones al interior del CMGRD para la atención del evento.
- Revisión de albergues previo a su utilización.

DURANTE

- Se continúan revisando los boletines informativos emitidos por el IDEAM y el SAT.
- Se inicia la evacuación de residentes en zonas vulnerables hacia albergues.
- Las entidades del CMGRD estarán atentos a los requerimientos de emergencia de la comunidad.
- El CMGRD, ordena se active el plan de seguridad a los miembros de la policía y el ejército, de albergues y bienes de las zonas afectadas.

Centro Administrativo Municipal: Carrera 4 No. 5-43 Dibulla, La Guajira - (5) 720 0255 / 720 0315
www.dibulla-laguajira.gov.co EMAIL: secretariadegobierno@dibulla-laguajira.gov.co



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



- Se ordena el toque de queda y el corte de servicios públicos en el Municipio, mediante comunicado de prensa oficial emitido por la Alcaldía Municipal.
- Se establece emisión de reportes cada hora de los coordinadores de los albergues con los PMU.
- Los organismos de socorros informa al CMGRD sobre las emergencias que se atienden.
- El CMGRD informa sobre la situación a la UNGRD y a medios de comunicación, las acciones que se están desarrollando, medidas y recomendaciones a la comunidad, cuando las comunicaciones lo permiten.

DESPUES

- Levantamiento de toque de queda.
- EL CMGRD efectúa un análisis los daños por el paso del fenómeno (levantamiento de censos, evaluación de daños, definición de acciones y necesidades de primer orden, cuantificación de perdidas etc.)
- Atención humanitaria de emergencia.
- Solicitud de apoyo Nacional.
- Desarrollo de plan de acción específico y plan de recuperación.
- Se distribuyen las funciones al interior del CMGRD para la atención de daños, emergencias y recuperación.
- Se evalúa el ejercicio.
- Se eleva la declaratoria de normalidad.
- Se restablece la prestación de los servicios público,
- Se restablecen los servicios de salud.



Nit. No. 825.000.134-1
 Secretaria de Gobierno
 y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
 MUNICIPIO DE DIBULLA.



RECURSOS

RECURSO	PERSONAS	ORGANISMOS
Talento humano	20	CRUZ ROJA
	80	DEFENSA CIVIL
	12	POLICIA NACIONAL
	30	EJERCITO
	20	CMGRD
TOTAL	157	

RECURSO	ELEMENTOS	ORGANISMOS	CANTIDAD
Telecomunicaciones	VHF:	CMGRD-DIBULLA	1
	VHF Aereo:49	POLICIA NACIONAL	4
	T. Satelitales: 3	EJERCITO	2
	VHF: Base	DEFENSA CIVIL	4
	VHF: Base	HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	2
Logística	Vehículos Terrestres:	POLICIA NACIONAL:	4
		EJERCITO	1
		HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	3
		CMGRD-DIBULLA	1
	Ambulancias	HOSPITAL	2
	Plantas eléctricas fijas	HOSPITAL	1
	MEDICOS	CRUZ ROJA	0
		HOSPITAL	
	ENFERMERAS	HOSPITAL	
		CRUZ ROJA	1
Kits de trauma	DEFENSA CIVIL	6	
Camillas	HOSPITAL		

Centro Administrativo Municipal: Carrera 4 No. 5-43 Dibulla, La Guajira - (5) 720 0255 / 720 0315
 www.dibulla-laguajira.gov.co EMAIL: secretariadegobierno@dibulla-laguajira.gov.co



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaria de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



		DEFENSA CIVIL	0
		CRUZ ROJA	6

CONTAR CON UN DIRECTORIO CON LOS TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE EMERGENCIA DE:

Cruz Roja	3013753728 - 3043963997
Secretaria de Salud Local	3205736349
Bomberos	317 5729233 - 3126431545
Coordinadora Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres	3205727526
Defensa Civil	3107352942
Profesional de Apoyo para la Gestión del Riesgo de Desastres	3004396939

DISEÑO DE RUTAS:

El lugar más seguro es aquel que te ofrece mayores posibilidades de sobrevivir en un desastre.

Conocer qué tan segura es el lugar, además de las acciones que se deben llevar a cabo para corregir y mejorar sus condiciones de seguridad.

Rutas de evacuación y salidas más seguras





Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



MEDICIÓN – EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Identificación y reporte de la emergencia – activación alarma.
- Respuesta de los organismos de socorro al sitio ante la activación de la emergencia.
- Control de la emergencia en el sitio del evento.
- Verificación de la eficacia de la información.
- Tiempos: Ocurrencia de los hechos.
- Evaluar el tiempo de respuesta de los grupos de apoyo externos al sitio del evento.
- Evaluar las comunicaciones y activación de la Emergencia.
- Evaluar la atención de los lesionados y tiempo de traslado de heridos.
- Evaluar la valoración de daños y pérdidas.



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



GUIA DE ACTUACION SIMULACRO YAPULARA, DIBULLA.

PRIMERA ETAPA ANTES (Antes de afectación)

1. INSTALACIÓN SALA DE CRISIS
2. se utilizaran estas manillas para identificar a los participantes **Manilla Naranja: Sala de Crisis**
Manilla Amarilla: Seguridad, Manilla Azul: Salud, Manilla Roja: Organismos operativos, Manilla Blanca: Prensa
BIENVENIDA SRA ALCALDESA A LOS MIEMBROS DE CONSEJO
3. ACTIVACIÓN DE LA SALA DE CRISIS, LA ALCALDESA PIDE INFORME BREVE SOBRE PREPARATIVOS REALIZADOS A LA FECHA REFERENTE A LA LLEGADA DE HURACÁN YAPULARA.
4. ALCALDESA SOLICITA LEER BOLETIN N° EMITIDO POR EL IDEAM ESTE ES SOCIALIZADO POR EL CMGRD QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA.
5. LUEGO DE LEIDO EL BOLETIN SE PROCEDE A PEDIR INFORME A CAPITANIA DE PUERTO Y SAT.
6. INFORME DE SECRETARIA DE SALUD
7. LUEGO DE ANALIZADOS LOS INFORMES LA ALCALDESA PROCEDE A ORDENAR LA EVACUACION E INFORMA A TRAVEZ DE L COMUNICADO AL CDGRD Y SE ACTIVA EL SISTEMA DE ALERTA.
8. SE INICIA MOVILIZACION, EN ESTE PLAZO LA ALCALDESA ORDENA AL DEPARTAMENTO DE JURIDICA LA REALIZACIÓN DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA Y SE ENVIA AL CDGRD Y LA UNGRD.
9. EL IDEAM DA LECTURA AL COMUNICADO N° SE DA LECTURA AL COMUNICADO DE PRENSA EL CUAL INCLUYE LAS RECOMENDACIONES



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



SEGUNDA ETAPA DURANTE (fase de impacto del Huracán)

10. LA ALCALDESA INFORMA QUE ESTAMOS SIENDO IMPACTADOS POR FUERTES VIENTOS Y LLUVIAS, POR SEGURIDAD SE DA LA ORDEN DE SUSPENDER EL FLUIDO ELECTRICO Y SE ORDENA TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO.
11. INICIA EL REPORTE DE EVACUADOS DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO AL ALOJAMIENTOS TEMPORALES ASIGNADOS (INICIA CONSOLIDADO)
12. LA ALCALDESA SOLICITA INFORME A LOS SECRETARIOS AFECTACION Y PLAN DE RESPUESTAS, CON LA COORDINADORA DE DEASTRE AL FRENE.
13. SIGUEN LOS REPORTES Y CONSOLIDACION DE DATOS DE EVACUADOS.

TERCERA ETAPA DESPUES (Fase de recuperación, después del paso del Huracán)

14. La Alcaldesa solicita al IDEAM reporte de las condiciones del tiempo (IDEAM Informa boletín No.)
15. LA ALCALDESA SOLICITA A LA COORDINADORA DEL CMGRD LA REALIZACION DEL EDAN- (EVALUACION DE DAÑOS ANALISIS Y NECESIDADES (INGENIEROS, ARQUITECTOS, ORGANISMOS DE SOCORRO Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.) 10:00AM
16. UN MIEMBRO DEL EQUIPO EVALUADOR HACE LECTURA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE AFECTACION DEL MUNICIPIO (SE HACE LECTURA DE DOCUMENTO).
17. LA ALCALDESA CONFORMA LAS COMISIONES DE TRABAJO PARA LA URGENTE RECUPERACION DEL EJERCICIO



Nit. No. 825.000.134-1
Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA.



18. SE CONSOLIDA EL LISTADO DE NECESIDADES PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS Y SE ENVÍA AL CDGRD Y LA UNGRD.

19. SE LEVANTA EL TOQUE DE QUEDA Y SE RESTABLECE EL SERVICIO DE ENERGÍA

EVALUACION DEL EJERCICIO

20. SE REALIZA EVALUACION DEL EJERCICIO, MEDIANTE LOS COMENTARIOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA SALA DE CRISIS, LOS PARTICIPANTES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

21. SE SOCIALIZA DE MANERA PRELIMINAR LAS OBSERVACIONES DE

_____.

FINALIZA EL SIMULACRO.